



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea de alta tensión 20 kV de cierre eléctrico entre la línea aérea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera" con la línea aérea L-"Riegos de Tietar", de la STR "Navalmoral de La Mata" en los términos municipales de Pueblonuevo de Miramontes y Villanueva de La Vera (Cáceres)". Expte.: AT-8960-1. (2021080669)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Nueva línea de alta tensión 20KV de cierre eléctrico entre la línea aérea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera" con la línea aérea L-"Riegos de Tietar", de la STR "Navalmoral de La Mata" en los términos municipales de Pueblonuevo de Miramontes y Villanueva de La Vera (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-8960-1.
4. Finalidad del proyecto: Realización de nueva línea de alta tensión 20KV de cierre eléctrico entre la línea aérea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera" con la línea aérea L-"Riegos de Tietar", de la STR "Navalmoral de La Mata" entre el nuevo apoyo n.º18 proyectado y el final de la línea en el enlace con la citada línea "Aldea Tudal", así como justificar la instalación de un nuevo Centro y el soterramiento de las líneas que confluirán en el mismo.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:  
  
Línea eléctrica A.T: L1  
  
— Origen: Tramo subterráneo: nuevo apoyo n.º 25 proyectado en doble circuito bajo la línea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera" que sustituye al apoyo n.º 5141.



- Final: Tramo subterráneo: celda de línea a instalar en el nuevo Centro de Reparto.

#### Línea eléctrica A.T: L2

- Origen: apoyo n.º25 proyectado, bajo línea Aldea Tudal, en el que se realizará el entronque aéreo subterráneo.
- Final: celda de línea a instalar en el nuevo Centro de Reparto.

#### Línea eléctrica A.T: L3

- Origen:

Tramo subterráneo: nuevo apoyo n.º25 proyectado en doble circuito bajo la línea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera" en el que se realizará un tercer entronque aéreo-subterráneo.

Tramo aéreo: nuevo apoyo n.º26 a instalar bajo la línea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera".

- Final:

Tramo subterráneo: celda de línea a instalar en el nuevo Centro de Reparto.

Tramo aéreo: nuevo apoyo n.º25 proyectado en doble circuito a instalar bajo la línea de alta tensión "Aldea Tudal", de la STR "Madrigal de la Vera." en el que se realizará un tercer entronque aéreo-subterráneo.

- Terminos afectados: Pueblonuevo de Miramontes y Villanueva de La Vera(Cáceres).
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Materiales: Homologados
- Conductores:

L. aérea 100AL1/17-ST1A. Al-Ac (100 -16,7) mm<sup>2</sup>. Longitud: 4.025 m.

- Apoyos: Metálicos : 16 Apoyos: Hormigón : 10
- Crucetas: rectas atirantadas: RC3-20T, RC3-15T y semicrucetas SC3-15T, y de bóveda: BP225-2000.
- Aisladores: Cadenas, material composite, tipo U70YB20, U70YB20-AL con bastón largo.

**Subterránea:**

- Conductores: HEPRZ1 12/20KV,3(1x240) mm<sup>2</sup>
- Longitud: 408 m.

Total línea eléctrica: 4.025 (aérea) + 408 (subterránea)= 4.433 m.

**Estación Transformadora:**

- Nuevo CT de REPARTO prefabricado PFU-4.(o similar) Celdas en SF6-3L+1P
- Transformadores: Uno, 630 KVA-24/20-B2-O-PE
- Potencia total instalada: 630 KVA.

Emplazamiento: Parcela 508, poligono 4 públicas y privadas según RBD, en el termino municipal de Villanueva de La Vera(Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días , a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio



- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 13 de mayo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



AT-8960-1

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

FINCA							AFECCIÓN					
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T.M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUP. TEMP.	OCUP. TEMP. (Accesos)
						NOMBRE	Cant.	m²	Long.	m²	m²	m²
1	13	3	Varcicobo de Miramontes	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	Agrario	SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORMADORA LOS CAMINOS N 6311	3 (A3-A5)	7,81	334,60	2.007,60	1.673,00	
2	13	2	Varcicobo de Miramontes	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	Agrario	SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORMADORA LOS CAMINOS N 6311	6 (A6-A11)	12,98	911,08	5.466,48	4.555,40	3.800,00
3	13	1	Varcicobo de Miramontes	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	Agrario	SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORMADORA LOS CAMINOS N 6311	7 (A12-A18)	17,98	890,05	5.340,30	4.450,25	2.840,00
4	12	5	Miramontes Los Veratos	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	Agrario	SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORMADORA LOS CAMINOS N 6311			45,64	273,84	228,20	
5	12	4	Miramontes Los Veratos	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	Agrario	SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORMADORA LOS CAMINOS N 6311			25,48	152,88	127,40	



FINCA							AFECCIÓN					
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T.M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUP. TEMP. (Accesos)	OCUP. TEMP.
							Cant.	m²	Long.	m²		
6	12	3	Miramontes Los Veratos	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	Agrario	SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORMADORA LOS CAMINOS N 6311	4 (A19-A22)	9,00	369,63	2.217,78	1.848,15	
7	12	2	Pueblonuevo	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	Agrario	SOCIEDAD AGRARIA TRANSFORMADORA LOS CAMINOS N 6311	1 (A22)	2.25	233,22	1.399,32	1.166,10	3.285,00
8	4	614	El Tudal	VILLANUEVA DE LA VERA	Agrario	JUAN GRANZOW DE LA CERDA ROCA DE TOGORES	2 (A23 Y A24)	4,50	262,44	1.574,64	1.312,20	1.475,00
9	4	508	El Tudal	VILLANUEVA DE LA VERA	Agrario	JUAN GRANZOW DE LA CERDA ROCA DE TOGORES	1 (A25) + CR + LSMT	38,25	240,03	1.440,18	1.200,15	600,00
10	4	647	El Tudal	VILLANUEVA DE LA VERA	Agrario	JUAN GRANZOW DE LA CERDA ROCA DE TOGORES	1 (A26)	2,25	154,84	929,04	774,20	1.840,00